



PERMISO ADMINISTRATIVO A AYLWIN LAGOS **FELIPE EDUARDO** ALCALDE GRADO 5, EMS.

DECRETO Nº CHILLAN VIEJO. 1 1 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO, ALCALDE grado 5, EMS, por el día 14/11/2013 al 14/11/2013, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LARM/

**DISTRIBUCION:** 

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL